

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE CÁCERES.

Número 40.

Se publica los **Mártes, Juéves y Sábados.**

PRECIOS DE SUSCRICION.

En esta Capital 12 rs. al mes. Fuera de ella 14 idem.
Un número suelto DOS reales.

Jués 4 de Octubre.

PUNTO DE SUSCRICION.

En Cáceres, imprenta de *El Eco de Extremadura*, calle de Moros número, 50.
No se admiten documentos que no vengan firmados por el Sr. Gobernador de la provincia.

Año de 1866.

ARTÍCULO DE OFICIO.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (q. D. g.) y su augusta Real familia, continúan en esta córte, sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

CIRCULAR NÚM. 62.

El Ilmo. señor Director general de Rentas Estancadas y Loterías, con fecha 27 de Setiembre último, me dice lo que sigue:

En el sorteo celebrado en este día, para adjudicar el premio de 250 escudos concedido en cada uno á las huérfanas de militares y patriotas muertos en campaña, ha cabido en suerte dicho premio á doña María Manuela Arriaga, hija de D. Nicolás, miliciano nacional muerto en el campo del honor.

Lo participa á V. S. esta Direccion á fin de que se sirva disponer se publique en el *Boletín oficial* y demás periódicos de esa provincia, para que llegue á noticia de la interesada.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 27 de Setiembre de 1866.—El Director general, Estéban Martinez.

Y he dispuesto se inserte en el *Boletín oficial* de esta provincia, para que pueda llegar á conocimiento de la interesada.

Cáceres 3 de Octubre de 1866.

FELIPE DE NASSARRE.

SECCION DE FOMENTO.

AGRICULTURA.

Aprobado con fecha 3 de Agosto último, el Reglamento para la egecucion de la ley de 27 de Abril anterior de Guardería Rural, encomendada á la Guardia civil, y con el fin de ilustrar por lo relativo á esta provincia, las bases comprendidas en el artículo 46 del Reglamento expresado, los señores Alcaldes de la misma, se servirán pasar inmediatamente á los de la cabeza de sus respectivos partidos, una relacion exacta de la extension de hectáreas en explotacion en sus distritos municipales, con la distincion posible de lo accidentado del terreno, y la calidad de los cultivos y plantaciones, con objeto de que formándose por aquellos la de cada partido, pueda confeccionar este Gobierno la que ha de remitir á la Superioridad, á fin de que al tratarse de la egecucion de la ley, presida el mayor acierto en cuanto al aumento y distribucion de la fuerza que ha de llenar este servicio, prometiéndome del celo de los señores Alcaldes, que penetrados de las ventajas que al país ha de reportar esta nueva institucion, no demorarán un solo instante en facilitar los datos que se piden, secundando con ellos los deseos del Gobierno de S. M.

Cáceres 3 de Octubre de 1866.

FELIPE DE NASSARRE.

MINAS.

Por D. Julian Guillen Flores, vecino de esta capital, se ha presentado en este Gobierno, con fecha de ayer, una solicitud de registro con el nombre de *Española*, para que se le concedan dos pertenencias de mineral fosfato calizo, en el sitio cerca del Noguillo, término de Logrosan, propiedad de D. Francisco Gomez, vecino de Navalnoral, que linda por N. con otra cerca de D. Esteban Gil, S. con calle pública de los Paseles, P. con D. Bartolomé Pulido y Saliente con D. Carlos Manzano, haciendo la designacion en la forma siguiente:

Se tendra por punto de partida una calicata que se hará á 40 metros al P. de la citada calle y de ella se medirán al N. 100 metros, fijando la primera estaca; al P. 300, con los grados de inclinacion que lleve el criadero, fijando la segunda; á S. 200, fijando la tercera; á Saliente 600, fijando la cuarta; á N. 200, fijando la quinta, y de esta á tocar con la primera se medirán 600 metros, quedando cerrado el rectángulo.

Y habiendo admitido dicha solicitud, salvo mejor derecho, se publica con la designacion para que aquellos que se consideren con derecho puedan presentar sus oposiciones dentro del término de sesenta dias que marca la ley, pasado el cual no serán admitidas.

Cáceres 1.º de Octubre de 1866.

FELIPE DE NASSARRE.

Por D. Manuel Casanovas, vecino de esta capital, se ha presentado en este Gobierno, con fecha de ayer, una solicitud de registro con el nombre de *La Envidia*, para que se le concedan dos pertenencias de mineral fosfato calizo, en terreno del Excmo. Sr. Duque de Abrantes y cerro de la Cruz de San Benito, en este término, lindante por Saliente con tierras de labor de la dehesa de Santa Ana y carretera de Mérida, P. con valle y alcornocal de dicha dehesa, N. con la misma y casa de Santa Ana, M. con expresado alcornocal, haciendo la designacion en la forma siguiente.

Se tendrá por punto de partida, una calicata que hay en la cúspide del cerro antedicho, cerca de otra que dicta 100 pasos próximamente con direccion á S., desde ella y al Saliente se medirán 120 metros, poniendo la primera estaca; á N. E. 400, fijando la segunda; á S. O. 200, fijando la tercera; á S. E. 600, poniendo la cuarta; á E. N. E. 200, fijando la quinta; y de esta á la primera estaca Saliente 200, cerrado el rectángulo.

Y habiendo admitido dicha solicitud, salvo mejor derecho, se publica con la designacion, para que aquellos que se consideren con derecho puedan presentar sus oposiciones dentro del término de sesenta dias que marca la ley, pasado el cual no serán admitidas.

Cáceres 1.º de Octubre de 1866.

FELIPE DE NASSARRE.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE CÁCERES.

Real orden de 10 de Setiembre, señalando el término dentro del cual deben sacar sus títulos y tomar posesion de su destino los Escribanos de actuaciones.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Real orden.—Negociado noveno.—En vista de lo consultado por la Sala de Gobierno de la Audiencia de Barcelona sobre los diferentes extremos que á continuacion se detallan, la Reina (q. D. g.) se ha dignado resolver:

1.º Que los Escribanos de actuaciones, si no se les señalase término al nombrarlos, deben sacar sus títulos dentro de 60 dias y tomar posesion dentro de los 75 contados ambos plazos desde la publicacion en la *Gaceta* de sus nombramientos, que se entenderán caducados si así no lo verifican.

2.º Que es necesaria la presentacion de la Real cédula de nombramiento

to para la toma de posesion de los Escribanos actuarios.

3.º Que los Notarios que renuncien á intervenir en lo judicial conforme á los artículos 2.º y 3.º del Apéndice al Reglamento general del Notariado, están obligados á seguir actuando hasta que el sustituto nombrado tome posesion.

Y 4.º Que los nombramientos y Reales cédulas que obtengan los Escribanos de actuaciones, en virtud de la renuncia de algun Notario á que se refiere el párrafo anterior, queden sin efecto al fallecimiento del Notario sustituido.

De Real orden lo digo á V. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. muchos años. Zarauz 10 de Setiembre de 1866.—Arrazola.—Sr. Regente de la Audiencia de...

Mandada obedecer, guardar y cumplir la Real orden inserta por el Sr. Regente de esta Audiencia, ha acordado se publique en los *Boletines oficiales* de las dos provincias de este Territorio, para conocimiento de quien corresponde, de que yo el infrascripto Secretario de Gobierno certifico. Cáceres 25 de Setiembre de 1866 —José María Morera.

JUZGADOS.

D. Ignacio Bartolomé, Juez de primera instancia del partido de Hoyos.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Braulio Rues Casillas, vecino de Villamiel, para que en el preciso término de nueve dias comparezca, con el fin de hacerle saber la sentencia dictada en 27 de Julio, en causa que se le sigue por lesiones á Paulino Acuña, y por la cual se le absuelve de la instancia, con los gastos y costas de su defensa, siendo las demás de oficio; y para que nombre Procurador y Abogado que le defienda en el Tribunal Superior, con prevencion de que pasado dicho término sin verificarlo, se le nombrarán de oficio y le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en los Hoyos á veinte y seis de Setiembre de mil ochocientos sesenta y seis.—Ignacio Bartolomé.—Por su mandado.—Liborio Blasco.

ESTABLECIMIENTOS PROVINCIALES DE BENEFICENCIA.

Subasta.

El día once del corriente mes á las

diez de su mañana, tendrá lugar en la Secretaria de la Junta provincial de Beneficencia, sita á la plazuela y casa denominada de los Pereros y en Plasencia en las oficinas de aquella Sub-Dirección, la subasta pública para el suministro de pan y garbanzos á los establecimientos de esta capital, y del último artículo para los de aquella ciudad.

Los precios fijados para la subasta son: ciento seis milésimas de escudos cada pan de treinta y dos onzas y dos escudos quinientas milésimas la arroba de garbanzos, debiendo hacerse las proposiciones en pliegos cerrados conforme al modelo del pie y el de condiciones que se halla de manifiesto en las citadas oficinas.

Cáceres 30 de Octubre de 1866.— José García Viniestra.

Modelo de proposición.

D. F. de T. vecino de enterado del pliego de condiciones para el suministro de pan y garbanzos á los Establecimientos de Beneficencia y aceptándolo en todas sus partes, me comprometo á suministrar á los de del (artículo que sea) por el precio de (en letra) cada pan de treinta y dos onzas ó arroba de garbanzos.

Fecha y firma.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

DE PLASENCIA.

NOTA ó relacion de las inscripciones defectuosas que obran en este registro, correspondientes á fincas, las cuales deben rectificarse para que surtan todos sus efectos legales.

(Conclusion.)

TORNO.

Año de 1858.

Francisco Peña, por herencia de un olivar pequeño al Collado de la Pila.

Julian Garcia de la Cruz, por idem de tres partes de olivar á Madroñera, un olivar á viña Barquero, un prado al Collado.

Ramona Garcia de la Cruz, por herencia de cuatro olivos á la parte de arriba de los Arroyuelos.

Francisca Carretero Martin, por herencia de olivos á las Lanchas.

Josefa Garcia de la Cruz, por herencia de ocho olivos al Borneo.

Juan Garcia de la Cruz, por id. de 17 olivos á los Arroyuelos.

Antonio Aceituna, por id. de cuatro olivos á la fuente de los Bobos.

Año de 1831.

Miguel Carrillo, por compra de dos heredades con frutales, una al Barril, y otra al Lihurejo.

Año de 1833.

Antonio Muñoz, por compra de una casa en la calle del Huerto de la Llave.

Año de 1843.

Maria Garcia Luis, por compra de olivos y peraleda al sitio de la Batura.

Año de 1860.

Cayetano Sanchez, por compra de tres morales al sitio del Solano.

Juan Muñoz, por compra de un cercado de pan llevar al sitio del Labradillo.

Juan Muñoz, por compra de un castañar á Fuente de la Obeja.

José Riobos, por compra de un castañar de los Troncosos.

Ramona Sanchez, por herencia de

una casa y cuadra contigua en la calle de la Fragua, tres olivos á Maria Felisa, mitad de cercado al Morillo.

Ana Sanchez, por id. de un cercado con olivos á los Llanos, otro al Cancho al Cornoquer.

Vicenta Sanchez, por id. de una casa en la calle de la Fragua, tres olivos á la fuente de los Bobos.

Pedro Sanchez, por id. de un huerto á los Grajonos, cercado con olivos á los Arroyuelos, prado á los Llanos.

D. Simon Alonso, por id. de una casa en la calle de la Iglesia, un huerto contiguo, lagar de aceite á la Garganta.

José Sanchez, por id. de viña al Linarejo, huerto á las Hazas, prado á los Llanos.

Silvestre Rubio, por id. de una suerte de olivos á las Radillas.

Marta Morales, por herencia de 5 pies de olivo á los Cercillos.

Cayetano Sanchez, por herencia de una casa al barrio de la Fuente, olivos á la Nomadilla.

Inés Muñoz, por herencia de una casa con su cuadra á la Cañada, mitad de huerto al mismo sitio.

Tomás Sanchez, por herencia de una casa al Barrio de las Cañas, castañar al Postuero, huerto llamado de los Colmenares.

Pedro Izquierdo, por id. de una casa y cuadra á la calle de la Fuente.

Maria Sanchez, por id. de olivar á las Radillas, maton con olivos al Cigarrillo.

Antonio Sanchez, por id. de olivos á la Asomadilla, id. al Majadal.

Manuela Garcia, por id. de parte de huerto con castaños de Mogigate, huerto al Regato.

Isidora Izquierdo, por compra de un huerto al sitio de los Achaporros.

Pedro Izquierdo, por compra de un pedazo de huerto al sitio del Cancho gordo.

José Alonso, por herencia de un majuelo á Linorejo, parte de viña á los Chorrillos.

Josefa Alonso, por herencia de un huerto á la Carrera, suerte de olivos á Radilla.

Gregorio Alonso, por herencia de un cercado al Herradero, olivos á las Radillas.

Filomena Alonso, por id. de suerte de viña á los Chorrillos, id. de tierra al Linarejo.

Vicente Alonso, por id. de una heredad á la Manícula, tres castaños á los Cobuelos.

Manuel Izquierdo, por id. de un huerto á la Carrera, olivos á la Asomadilla.

Cristina Garcia, por id. de un huerto al Charco Lobo, huerto á la Cañera.

Miguel Muñoz, por id. de cercado con olivos á los Majadillos, otro al Desmochon.

Francisco Rubio, por herencia de un huerto al Arroyo, estacas á las Asomadillas.

Antonio Serrano, por herencia de un castañar al Portucio, huerto detras de la Iglesia.

Gertrudis Riobos, por herencia de mitad de huerto á la Cañada, olivos á la Fuente de los Bobos.

Leandro Sanchez, por id. de una casa en la calle de la Fragua, cercado con olivos á la Higuera.

Juan Izquierdo, por id. de huerto á la Fontanilla, olivos á los Majadillos.

Jacinto Sanchez, por herencia de una casa, olivos á la fuente de los Bobos.

Maria Sanchez, por id. de olivos á las

Lanchas, un prado al Real de Luran.

Isidro Izquierdo, por id. de olivos al Majadal.

Tomasa Muñoz, por id. de casa en la calle del Huron, mitad de huerto á Vaddillo.

Fulgencio Serrano, por id. de huerto con parras al llano de Pedro Alonso.

Luisa Serrano, por compra de una heredad con cinco olivos á los Chorrillos.

Manuela Izquierdo, por herencia de un huerto á Camacho.

Plasencia 31 de Agosto de 1866.— Francisco Alvarez Elvira.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

DE CORIA.

EXTRACTO de los asientos defectuosos que se encuentran en los libros de la antigua Contaduría de hipotecas, correspondientes á esta ciudad y su término, cuya publicacion se hace conforme á lo dispuesto en el Real decreto de 30 de Julio de 1862, á fin de que los interesados cuyos nombres se expresan ó sin causa habientes, comparezcan á rectificarlos y subsanar los defectos de que adolecen: apercibidos de que los que lo hagan dentro del año subsiguiente á la fecha de esta publicacion pagarán solamente la mitad de los honorarios que la rectificacion ocasione; los que lo hagan pasado el año, pagarán dichos honorarios íntegros, y á los que ni en uno ni en otro plazo lo verifiquen, les parará el perjuicio consiguiente á la falta de identificacion de las fincas, que son objeto de dichos asientos; y advirtiéndose finalmente, que dicha rectificacion se hará únicamente por los mismos documentos antiguos en el caso de que estos contengan las circunstancias necesarias, y sean públicos, y en otro caso, por medio de notas adicionales, ó informaciones posesorias.

CORIA.

Libro 1.º—Tomo 2.º

(Continuacion.)

Folio núm. 63. D.ª Dolores Obregon, casa en la Plazuela de San Benito, faltan dos linderos y los puntos cardinales de los otros dos.

Id. núm. 64. D. Antonio Cabezas, tercera parte de casa, calle de Labradores, faltan tres linderos y el punto cardinal del otro.

Id. núm. 65. D.ª Teresa Fontan, parte de una casa, calle de la Pura, faltan dos linderos y los puntos cardinales de los otros dos.

Id. núm. 66. D. Ignacio Pizarro, casa calle del Cármen, faltan tres linderos y el punto cardinal del otro.

Id. núm. 67. Los hijos y herederos de Manuel Sanchez, casa calle del Albaicin, faltan tres linderos y el punto cardinal del otro.

Id. núm. 69. Manuel Maldonado, media casa calle del Almendro, faltan dos linderos y los puntos cardinales de los otros dos.

Id. núm. 71. Salustiano Hernandez, casa pequeña en el Arrabal del Cármen, otra á las Cuatro Calles, mitad de otra al Barrio nuevo, faltan á todas los linderos.

Id. núm. 72. Adrian Gomez, media casa en la calle del Mentidero, faltan los linderos, casa calle del Rollo, faltan los linderos.

Id. núm. 73. D.ª Balbina Gutierrez, casa calle del Rey, faltan tres linderos y el punto cardinal del otro, otra mas

arriba, faltan linderos y sitio.

Id. núm. 74. D.ª Eugenia Gutierrez, mitad de la casa Grande calle del Rey, faltan tres linderos y el punto cardinal del otro.

Id. núm. 75. D. Julian Gutierrez, tinado grande á la Corredera, faltan tres linderos y el punto cardinal del otro mas pequeño á dicho sitio, faltan tres linderos y el punto cardinal del otro, casa calle del Rey, faltan los linderos.

Id. núm. 76. D.ª Epifanía Gutierrez, mitad de una casa, calle del Rey, faltan tres linderos y el punto cardinal del otro.

Id. núm. 77. María Sobrados, casa en la calle de Labradores, faltan los linderos.

Id. núm. 78. D.ª Rufina Zugasti, décima parte de la mitad del Lagar de San Nicolás, faltan los linderos, dos terceras partes de casa, calle del Alcornocal, faltan los linderos, media casa á la Corredera, faltan los linderos.

Id. núm. 79. D. Marcelo Zugasti, casa, falta el sitio y linderos.

Id. núm. 80. D.ª Juana Pardo, casa, calle de la Sinagoga, faltan tres linderos y el punto cardinal del otro.

Id. núm. 81. Demetrio Gutierrez, casa, Plazuela del Duque, faltan tres linderos y el punto cardinal del otro.

Id. núm. 82. Vicente Sobrados, casa en el Arrabal de San Francisco, faltan dos linderos y los puntos cardinales de los otros dos, suerte de tierra en la Mediana, faltan los linderos.

Id. id. Juliana Bravo, casa calle del Horno, faltan tres linderos y el punto cardinal del otro.

Id. id. D. Tomás Fernandez, tinado á Cantarranas, faltan los linderos.

Id. núm. 83. D.ª Rufina Fugasti, dos suertes valdías en Montemoreillo, faltan los linderos, huerto pequeño en la Escalerilla con doce olivos, faltan dos linderos y los puntos cardinales de los otros dos, tres cuartas partes de olivar de las Cañas, faltan los linderos, tierra á Marchagaz y sitio del Arroyo Hondo, titulada de los Pilonos faltan los linderos, otra almismo Arroyo faltan los linderos, otra unida á las anteriores, faltan los linderos, otra tierra titulada Zarzosillo, faltan los linderos, huerto con olivos en Marchagáz, faltan los linderos, parte de la Dehesa de Cozuela, faltan los linderos.

Id. id. D.ª Rosa Sobrados, mitad de tinado calle de la Corredera, faltan los linderos.

Id. núm. 86. Simon Valiente, cuarta parte de casa calle del Cármen, faltan dos linderos y los puntos cardinales de los otros dos.

Id. id. Maria Gordo, casa calle estrecha del Cármen, faltan dos linderos y los puntos cardinales de los otros dos, tres cuartas partes de otra casa en dicha calle, faltan dos linderos y los puntos cardinales de los otros dos.

Id. núm. 87. Eleuterio Moreno, media casa calle de la Corredera, faltan los linderos, parte de tierra, falta situacion y linderos.

Id. núm. 88. Eusebio Moreno, mitad de casa calle de la Corredera, faltan los linderos, parte de tierra, falta situacion y linderos.

Id. núm. 89. Dolores Sobrados tinado en Cantarranas, faltan los linderos.

Id. id. Aniceta Sobrados, parte de tinado á la Corredera, faltan los linderos.

Id. id. Pedro Faudiño, tercera parte de una casa á la Corredera, faltan los linderos.

Id. id. Paula Gomez, mitad de casa calle de la Sinagoga, faltan los linderos.

Id. núm. 90. Agustina Fernandez Capua, mitad de casa, falta situacion y linderos.

Id. id. Joaquin Hernandez y herma-

no, casa calle del Alcornocal, faltan dos linderos y los puntos cardinales de los otros dos.

Id. núm. 91. Eugenio Nicanor Simon, mitad de casa quemada, faltan los linderos, tinado y mitad del huerto contiguo á Cantarranas, faltan los linderos.

Id. núm. 92. Saturnina Sobrados, casa en la calle ancha del Cármen, faltan dos linderos y los puntos cardinales de los otros dos.

Id. núm. 93. D.^a Severiana Clemente, casa calle del Horno, faltan los linderos.

Id. id. Damian Clemente, casa calle de la Pura, faltan los linderos.

Id. id. D. Sebastian Clemente, casa calle de la Carnicería, otra contigua faltan á ambas los linderos.

Id. id. D.^a María Simon, casa, falta el sitio y linderos.

Id. id. Angela Rubio, casa calle de Labradores, faltan los linderos.

Id. núm. 94. Nicasio Diaz, parte de casa calle de la Corredera, faltan dos linderos y los puntos cardinales de los otros dos.

Id. núm. 95. D. Francisco de Paula Jalon, casa calle de la Sinagoga, faltan dos linderos y los puntos cardinales de los otros dos.

Id. núm. 96. Miguel Perianes, cuarta parte de casa calle de la Cava, cuarta parte de otra calle del Royo, faltan á ambas los linderos.

Id. núm. 97. Leon de la Riva, casa calle del Horno, faltan los linderos.

Id. núm. 98. Lope, Valentina y Josefa Cordero, por iguales partes, casa en el Arrabal de San Francisco, falta dos linderos y los puntos cardinales de los otros dos, viña á Valconejo, faltan los linderos.

Id. núm. 99. Domingo Gil Atienza, casa en la Plazuela del Mentidero, faltan dos linderos y los puntos cardinales de los otros dos.

Id. id. Inocencio Belasco, casa calle Ancha del arrabal del Cármen, faltan los linderos.

Id. id. Eusebio Perianes, cuarta parte de casa á la Cava, faltan los linderos, cuarta parte de otra en el Rollo, faltan los linderos.

Id. id. Guillermo Perianes, casa calle del Horno, en el Arrabal de San Francisco, faltan los linderos, mitad de otra en dicha calle, faltan tres linderos y el punto cardinal del otro.

Id. núm. 100. José Cutierrez y su muger, casa en la calle de Alonso Diaz, faltan dos linderos y los puntos cardinales de los otros dos.

Id. id. Leonarda Perianes, cuarta parte de casa calle de la Cava, faltan los linderos, otra cuarta parte de otra á la calle del Rollo, faltan los linderos.

Id. núm. 101. Benigno Hernandez, mitad de casa calle Ancha del Cármen, faltan dos linderos y los puntos cardinales de los otros dos, mitad de tinado en dicha calle, faltan dos linderos y los puntos cardinales de los otros dos.

Id. id. Andrea Hernandez, Mitad de casa en la calle ancha del Cármen, faltan dos linderos y los puntos cardinales de los otros dos, mitad de tinado en dicha calle, faltan dos linderos y los puntos cardinales de los otros dos.

Id. núm. 102. Simon Corrales, casr en la calle de la Corredera, faltan dos linderos y los puntos cardinales de los otros dos.

Id. id. Cármen Nonides, mitad de casa, Plazuela de la Cava, faltan dos linderos y los puntos cardinales de los otros dos.

Id. id. Mónica Nonides, mitad de casa en Plazuela de la Cava, faltan dos linderos y los puntos cardinales de los otros dos.

Id. núm. 103. Juan Capua y su mu-

ger, casa plazuela del Mentidero, falta un linderos.

Id. id. José Antonio Iglesias, casa en el Arrabal de San Francisco, faltan dos linderos y los puntos cardinales de los otros dos.

Id. id. Nieves Moreno, tercera parte de una casa, calle de la Corredera, faltan dos linderos y los puntos cardinales de los otros dos.

Id. id. Tomás Moreno, tercera parte de casa calle de la Corredera, faltan dos linderos y los puntos cardinales de los otros dos.

Id. núm. 104. Juan Moreno, tercera parte de casa calle de la Corredera, faltan dos linderos y los puntos cardinales de los otros dos.

Id. núm. 105. D. Demetrio Gutierrez, casa calle de la Rua, faltan los linderos.

Id. núm. 106. Juan Almendravi, tinado en calle de Cantarranas, faltan dos linderos y los puntos cardinales de los otros dos.

Id. núm. 107. Ignacio Bastida, casa á las Cuatro Calles, faltan dos linderos, y los puntos cardinales de los otros dos.

Id. núm. 108. D.^a Teresa Fontan, casa calle de la Sinagoga, faltan dos linderos y los puntos cardinales de los otros dos.

Id. núm. 109. Aguntin Pedrero, casa calle del Rollo, faltan los linderos.

Id. id. Eugenio Simon, parte de casa, falta la situacion y linderos.

Id. núm. 110. D. Rafael Montero, casa en el Arrabal del Cármen, faltan dos linderos y los puntos cardinales de los otros dos.

Id. núm. 111. Miguel Perianes, casa calle de Labradores, faltan los puntos cardinales de dos linderos.

Id. núm. 114. Ildefonso Roso, casa calle del Horno, faltan dos linderos y los puntos cardinales de los otros dos.

Id. núm. 115. D. Sebastian Clemente, casa calle de la Iglesia, faltan dos linderos y los puntos cardinales de los otros dos.

Id. núm. 116. D. Jorge Picado, casa calle de la Carnicería, faltan dos linderos y los puntos cardinales de los otros dos.

Id. núm. 117. D. Domingo Parro, casa á la calle de Labradores, faltan dos linderos y los puntos cardinales de los otros dos.

Id. núm. 118. Mauricio Neila, (de Casas de D. Gomez), casa calle del Almendro, faltan dos linderos y los puntos cardinales de los otros dos.

Id. núm. 119. Máximo Montero, mitad de casa, calle de la Sinagoga, faltan dos linderos.

Id. núm. 121. D. Eduvigio Tellez, mitad de casa calle de la Carnicería, faltan dos linderos y los puntos cardinales de los otros dos.

Id. núm. 122. D.^a Francisca Duran, (de Madrid), casa calle del Albaicin, faltan los linderos.

Id. núm. 123. D. Antonio Cabezas, casa calle de Cantarranas, faltan dos linderos y los puntos cardinales de los otros dos.

Id. núm. 124. D. Pedro Clemente, dos casas unidas calle de las Eras, faltan los puntos cardinales de todos los linderos.

Id. núm. 125. Isidoro Peña, casa en plazuela de San Benito, falta un linderos y el punto cardinal de los otros tres.

Id. núm. 126. Cirilo Dominguez, media casa calle del Rollo, faltan dos linderos y los puntos cardinales de los otros dos.

Id. núm. 127. Laureano Perez, casa calle del Horno, faltan dos linderos y los puntos cardinales de los otros dos.

Id. núm. 129. D. Julian Fernandez, mitad de casa calle de la Sinagoga, faltan los linderos, viña, falta sitio y linderos.

Id. núm. 130. Feliciano Moreno, parte de casa calle de Labradores, faltan dos linderos y los puntos cardinales de los otros dos, dos novenas partes de casa á dicha calle; faltan dos linderos y los puntos cardinales de los otros dos, décima parte de una sala, falta espresar la casa de que sea parte, situacion y linderos.

Id. núm. 131. D. Francisco Gonzalez, casa calle de Alonso Diaz, faltan dos linderos y los puntos cardinales de los otros dos, otra en la plaza, faltan dos linderos y los puntos cardinales de los otros dos.

Id. núm. 132. Fabiana Moreno, casa al sitio del Rollo, falta un linderos.

Id. núm. 133. Juliana Sobrados, casa proindiviso calle de San Francisco, falta un linderos.

Id. núm. 134. D. Gregorio Concha, casa calle de las Rejas, faltan dos linderos.

Id. núm. 135. Alejo Martin, casa á la calle estrecha del Cármen, faltan dos linderos y los puntos cardinales de los otros dos.

Id. núm. 136. D. Joaquin Echavarri, cuadra en calle de Cantarranas, faltan dos linderos y los puntos cardinales de los otros dos.

Id. núm. 137. Juan Gaspar, casa en la calle Ancha del Cármen, faltan dos linderos y los puntos cardinales de los otros dos.

Id. núm. 139. D. José Barbolla, casa en las Cuatro Calles, falta un linderos.

Id. núm. 140. Ceferino Rodriguez, casa en la calle Estrecha del Cármen, falta un linderos y el punto cardinal de los otros.

Id. núm. 142. D. Lucas Fernandez, (de Cañaverl,) mitad de casa plazuela del Rollo, falta un linderos y el punto cardinal de los otros, tinado al mismo sitio, falta un linderos.

Id. id. D. Basilio Fernandez Sancho, mitad de casa plazuela del Rollo, falta un linderos y los puntos cardinales de los otros dos, tinado al mismo sitio, falta un linderos.

Id. núm. 143. D. Félix de Santos, casa calle de San Francisco, plazuela del Mentidero, faltan dos linderos y los puntos cardinales de los otros dos.

Id. núm. 144. El mismo, casa al mismo sitio, con iguales defectos.

Id. núm. 145. El mismo, otra casa á dicho sitio, y con iguales defectos.

Id. núm. 146. Nicanor Diaz, casa en la calle Estrecha del Cármen, faltan dos linderos y los puntos cardinales de los otros dos.

Id. núm. 147. Francisco Rebollo, casa calle del Alcornocal, faltan dos linderos y los puntos cardinales de los otros dos.

Id. núm. 148. D.^a Ascension Sanchez, (de Torrejoncillo,) cercado con corralada y colmenar, en Coria, dehesa de Valdiito, faltan los linderos.

Id. núm. 149. D.^a Maria Sanchez, (de Calzadilla,) tierra de seis fanegas á la Portada del Tesorero, faltan tres linderos y el punto cardinal del otro, otra llamada Rabos en Valle Manzano, faltan los linderos.

Id. núm. 150. D. Vicente Gutierrez, (de Calzadilla,) tierra de seis fanegas al Siervo, faltan tres linderos y el punto cardina del otro, otra llamada de la venta camino del Siervo, faltan los linderos, otra á la bajada del Siervo, faltan tres linderos y el punto cardinal

del otro, otra al mismo sitio, faltan tres linderos y el punto cardinal del otro, otra á Valderey arroyo hondo, faltan como á la anterior, otra al Valle Manzanos, falta lo mismo, otra á Porqueizas, otra á Valderey de arriba, faltan tres linderos y el punto cardinal del otro, otra á los Condazgos, otra á la Cruz del Acachado, otra á los Condazgos, otra á Manantio del Arroyo hondo, otra en dicha oja, otra al Regato de las cabras, otra á Valle Molino, faltan á todas tres linderos y el punto cardinal del otro, otra á Manfrontin, la divide el regato, faltan los linderos, otra al mismo sitio, faltan tres linderos y el punto cardinal del otro, otra al Arroyo hondo, otra á Manfrontin, otra al Regato de la Zierza, otra á los Condazgos, faltan á estas tres linderos y el punto cardinal del otro, otra á Manfrontin, faltan todos los linderos, otra al mismo sitio, faltan todos los linderos, otra al mismo sitio, faltan tres linderos y el punto carcinal del otro, otra á los Condazgos, faltan como á la anterior, otra á dicho sitio, faltan dos linderos y los puntos cardinales de los otros dos.

Id. núm. 151. D. Diego Toledo, viña cercada en Valconejo, falta un linderos y los puntos cardinales de los otros tres, otra y toconal de olivos en Peña Garcia, faltan dos linderos y los puntos cardinales de los otros dos, suerte en Montemorcillo, faltan los linderos, tierra de huerta de riego á Tumbon, falta un linderos y los puntos cardinales de los otros tres.

Id. núm. 152. D. Cirilo Matéos Atienza, tierra plantada de olivar, falta el sitio y los puntos cardinales de todos los linderos.

Id. núm. 153. D. Diego José de Toledo, tierra á los Condazgos, faltan tres linderos y el punto cardinal del otro, otra tierra, falta la situacion dos linderos y los puntos cardinales de los otros dos, otra al Valle Manzano, faltan dos linderos y los puntos cardinales de los otros dos, otra al mismo sitio, faltan los mismos, otras dos á dicho sitio, faltan lo mismo.

Id. núm. 154. D. Cayetano Fontan, D. Vicente Maestre y su muger, solar de casa en la Plazuela de San Benito, falta un linderos.

Id. núm. 155. D. Manuel Clemente, melonar al pago del Fresno, faltan dos linderos y los puntos cardinales de los otros dos.

Id. núm. 156. D. Nicolás Pasalodos, tierra en Peña Garcia, faltan dos linderos y los puntos cardinales de los otros dos.

Id. núm. 158. Felipe Hernandez, tierra, falta la situacion, dos linderos y los puntos cardinales de los otros dos, otra, falta lo mismo, otra, falta la situacion tres linderos y el punto cardinal del otro, otra, falta la situacion dos linderos y los puntos cardinales de los otros.

Id. núm. 157. Antonio Dorado, once olivos al puente de las viñas, faltan dos linderos y los puntos cardinales de los otros dos.

Id. núm. 159. D. Vicente Gutierrez (de Calzadilla), tierra á Valderey de Arriba y sitio de Tollon, faltan dos linderos y los puutos cardinales de los otros dos.

Id. núm. 160. D. Demetrio Gutierrez, olivar á la Arquita Roja, faltan dos linderos y los puntos cardinales de los otros dos; tierra en la hoja de la Pendorada, falta un linderos y los puntos cardinales de los otros tres.

Id. núm. 162. Joaquin Serrano, tierra al sitio del Moyar, falta un linderos.

Id. núm. 163. Carlos Terron (de Torrejoncillo), viña, falta el sitio y los linderos.

Id. núm. 164. D. Cayetano Fontan, tercera parte de un huerto á Cadeneta,

con 24 olivos, falta el punto cardinal de un lindero.

Id. núm. 165. D. Antonio Noguier y su muguer, olivar de 100 piés á Cañas, falta un lindero, melonar al pago de las Tenerías, falta un lindero y los puntos cardinales de los otros tres, otro al pago Nuevo, faltan dos linderos y los puntos cardinales de los otros dos.

Id. núm. 166. D. Domingo Parro, huerto con 26 olivos en el Real de Eras al sitio de la Cruz Blanca, falta un lindero.

Id. núm. 167. D. Tiburcio Muñoz, tierra de tres fanegas al Ochavo de las Cañas en Valdemartin, falta un lindero y los puntos cardinales de los otros.

Id. núm. 168. Manuel Maldonado, medio melonar al pago del puente, faltan los linderos.

Id. id. Antonia Martin, medio melonar al pago del Puente, faltan los linderos.

Id. id. Sandalia Clemente, melonar al pago del Puente, faltan los linderos, otro al mismo sitio, faltan los linderos.

Id. id. D.^a Juana Gomez, parte de tierra en Montemorcillo, faltan los linderos, tierra á ligas, melonar al pago del puente, tierra á Colmenar, melonar al pago del puente, medio melonar, faltan á todas los linderos, y á esta última tambien el sitio.

Id. núm. 169. D.^a Inocencia Gomez, medio melonar al Puente, faltan los linderos.

Id. id. Celedonia Barrueco, medio melonar al pago del Puente, faltan los linderos.

Id. id. Adela Clemente, medio melonar al pago del Puente, faltan los linderos.

Id. núm. 170. Antonio Dorado, treinta y tres olivos á la fuente de los Capellanes, faltan dos linderos y los puntos cardinales de los otros dos, suerte de valdío en la dehesa de Mediana, faltan los linderos.

Id. núm. 171. D. José Saenz y Bonifacio Collado, tierra llamada de Rosales, falta un lindero.

Id. núm. 172. Benito Iglesias, 17 piés de olivos á Arroyo Caganchas, faltan dos linderos y los puntos cardinales de los otros dos.

Id. núm. 173. D. Cayetano Foutan, cuatro olivos en el huerto á la Bajada del Hospital, faltan los linderos.

Id. núm. 174. Francisco Diaz, como curador de sus sobrinos y Francisco Gil, casa calle del Cármen, faltan dos linderos y los puntos cardinales de los otros dos, casa calle de San Francisco, faltan dos linderos y los puntos cardinales de los otros dos.

Id. núm. 175. Máximo Montero, tierra llamada la Cañada, falta un lindero.

Id. núm. 178. D. Gregorio Lomo, don Marcelo Zugasti y otros, un censo impuesto sobre dehesa titulada Cuestos de Cepeda, faltan dos linderos.

Id. núm. 179. D. Juan Antonio Noguier y otros, un censo impuesto sobre la dehesa boyal de Minguez, falta un lindero.

Id. núm. 180. D. José Sanchez de Tejada, parte en Montemorcillo, faltan los linderos.

Id. núm. 181. Damian Clememte, parte en Montemorcillo, faltan los linderos.

Id. núm. 184. D. Antonio Cabeza, tierra á Monroyal, faltan dos linderos.

Id. núm. 187. Manuel Maldonado, 37 olivos y 18 tocones al camino de la Sierra, 34 olivos y cinco tocones al olivar del Alamo Blanco, seis á la Longuera, cinco á los Cabrerines. huerto

extramuros, calle de Cantarranas, media parte en Vega Herrera, faltan á todos los linderos.

Id. núm. 189. D. Juan Antonio Noguier, seis olivos á Pilatos, faltan dos linderos y los puntos cardinales de los otros dos.

Id. núm. 190. El mismo, melonar al pago de los tejares por bajo del Ponton, faltan dos linderos y los puntos cardinales de los otros.

Id. núm. 191. El mismo, tierra de fanega y media al sitio de los Carriles, faltan los puntos cardinales de todos los linderos.

Id. núm. 192. Salustiano Hernandez, 36 olivos al camino de la Sierra, 26 á la fuente de los Capellanes, 36 al puente de las viñas, 14 á la fuente de los Capellanes, 35 á Cañas, medio melonar á los Tejares, tierra á los Piños, otra á los Camargos, otra á los Piños, otra con un Piño, mitad del huerto de Regadera, faltan á todas los linderos.

Id. núm. 193. Adrian Gomez, huerto á las Eritas, faltan los linderos, medio melonar, falta el sitio y linderos, 26 piés de olivos, falta lo mismo, siete y media fanegas de tierra, falta lo mismo, 36 olivos al Puente de las viñas, faltan los linderos, 14 á la fuente de los Capellanes, 35 á Cañas, tierra á los Camargos, cuatro de los ocho que están al huerto de la Regadera, tierra á la huerta de María Lucas, faltan á todas los linderos.

Id. núm. 194. D.^a Balbina Gutierrez, melonar á las Tenerías, faltan tres linderos y el punto cardinal del otro, tierra á la huerta de María Lucas, faltan dos linderos y los puntos cardinales de los otros dos, otra al camino de casas de don Gomez, faltan dos linderos y los puntos cardinales de los otros dos, olivar á Barro Bermejo, faltan tres linderos y el punto cardinal del otro, mitad del olivar grande al puente de las viñas, faltan los puntos cardinales de todos los linderos.

Id. núm. 195. D.^a Eugenia Gutierrez, olivar á Rosales, faltan dos linderos y los puntos cardinales de los otros dos, tierra á Valderey, faltan dos linderos y los puntos cardinales de los otros dos, melonar á las Tenerías, faltan tres linderos y el punto cardinal del otro.

Id. núm. 196. D. Julian Gutierrez, mitad del olivar Grande al Puente de las viñas, faltan los puntos cardinales de todos los linderos, olivar al huerto de Alejo Lobo, faltan dos linderos y los puntos cardinales de los otros dos, mitad del corral de Abajo, huerto grande frente al lagar de D. José Lomo fatan á ambas los linderos, una suerte en Montemorcillo, faltan los linderos.

Id. núm. 197. D.^a Epifanía Gutierrez, un huerto al Hospital, una tierra al Cachon de la Pendorada, otra á Valdemartin, faltan tres linderos y el punto cardinal del otro, olivar á la Cruz de Piedra, faltan dos linderos y los puntos cardinales de los otros dos.

Id. núm. 198. D. Vicente Lomo, tierra á Valdemartin, faltan dos linderos, otra á Peña Garcia, falta un lindero.

Id. núm. 199. Felipe Simon, viña al cerro del Corcho, faltan dos linderos y los puntos cardinales de los otros dos.

(Continuará.)

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ALCANTARA.

En los dias 30 de Setiembre y 7 de Octubre, y hora de once á doce de su mañana, ha de tener lugar en las Casas Consistoriales de esta villa la subasta de

las yerbas de invierno del Cuartillo del Galapero, bajo el tipo y condiciones que constan del expediente que está de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento. Lo que se anuncia para conocimiento de los que deseen presentarse licitadores.

Alcántara 25 de Setiembre de 1866.—El Alcalde, Fernando de Amarilla,

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE SERREJON.

El dia 17 de Setiembre, desapareció de la dehesa boyal de este pueblo, donde pastaba un heral, propio de Antonio Ordoñez, de esta vecindad, de las señas: pelo calero oscuro, una oreja despuntada, hierro de espuela en la llana izquierda, y rabisaco, algo cornibajo; y como por mas diligencias que he practicado en su busca no haya adquirido noticia de su paradero, se hace notorio por medio del presente con el fin de que si alguno sabe donde se halle dicho semoviente, lo ponga en conocimiento de esta Alcaldía para que su dueño disponga su recogido.

Serrejon 28 de Setiembre de 1866.—El Alcalde, Juan Damian Gervernes.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE GARCÍAZ.

Por el presente se exita el celo de los señores Alcaldes y Guardia civil de la provincia de Cáceres, para que procedan á la busca de tres caballerías mayores cuyas señas se expresarán, propias de don Francisco Abril y Cuadrado y Jacinto Barbero, de esta vecindad, las cuales fueron hurtadas en la noche del 22 al 23 de Setiembre de una cerca del primero, y captura en su caso de las personas en cuyo poder se encuentren, remitiendo unas y otras á esta Alcaldia para los efectos que procedan, pues en ello se interesa la mejor administracion de justicia.

Garcíaz 27 de Setiembre de 1866.—El Alcalde, Antonio Masa.

Señas de las caballerías de don Francisco Abril.

Una jaca, capona, de alzada de siete cuartas y un dedo próximamente, de 9 años de edad, pelo castaño oscuro, casi negra, con pequeños lunares blancos en los costillares efecto de resobaduras, cabeza de cárnero poco pronunciada, un poco larga de cuello, mal formada de anca con los huesos de las caderas bastante pronunciados, bejigas ó alifafes en ambos corbejones, con marca en figura de M en la llana derecha, y con unos pelos blancos en la frente.

Una yegua, de seis cuartas y media de alzada, pelo castaño claro, una cicatriz añeja en la sentadura, con los corbejones rozados de las cuerdas del trillo, bastante cenceña, con marca en figura de X en la nalga derecha y de edad cerrada.

Idem de la de Jacinto Barbero.

Un potro, castaño oscuro, de seis cuartas de alzada, con una estrella en la frente, de edad de 15 meses sin hierro.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE TORRE DE SANTA MARIA.

Se halla depositada en un vecino de este pueblo hace cosa de un mes y diez dias, una mula de las señas á saber: pelo rojo, cerrada, bastante doble, de seis cuartas y media de alzada, varios lunares en los costillares, deserrada de los cuatro pies, rehollados ambos cuadriles del aparejo ya antiguas las reholladuras, un poco bronca, y pelos blancos en la cruzera.

Mas como no se haya presentado su dueño á hacer su recogido, apesar del tiempo pasado, y haberse anunciado ya en el *Boletín oficial*, he dispuesto se haga por segunda vez, á fin, pues, de que llegando á noticia de su legítimo dueño, proceda á su recogido, prévio pago de los gastos hechos durante su depósito, y prévia la oportuna justificacion de ser de su pertenencia.

Torre de Santa Maria 30 de Setiembre de 1866.—El Alcalde, Francisco Gil de Villegas.

Se halla depositado en un vecino de este pueblo hace tiempo, un cerdo de las señas á saber: edad como de tres años, merino claro, oregisano, sin hierro; y como apesar del tiempo trascurrido, y de haberse anunciado en el *Boletín oficial*, sin que se haya presentado su legítimo dueño, he dispuesto se anuncie por segunda vez, y llegando á su conocimiento, proceda á recogerlo, con la presentación de las diligencias justificativas de su pertenencia, prévio pago de los gastos que tenga hechos durante su depósito.

Torre de Santa Maria 30 de Setiembre de 1866.—El Alcalde, Francisco Gil de Villegas.

Se halla en poder de un vecino de este pueblo un cerdo hace algun tiempo, de las señas á saber: edad mas de dos años, ambas orejas endidas, falto de la cola, pelo negro claro, hierro confuso en la paleta derecha.

Y como á pesar del tiempo trascurrido no se haya presentado su dueño á hacer su recogido, he dispuesto tenga insercion este anuncio en el *Boletín oficial*, para que llegando á su noticia, pueda presentarse con la oportuna justificacion, y entregarse en el mismo, prévio pago de los gastos que tenga hechos durante el tiempo de su depósito.

Torre de Santa Maria y Setiembre 30 de 1866.—El Alcalde, Francisco Gil de Villegas.

ANUNCIOS.

En la Seccion de Fomento del Gobierno de esta provincia, sita en la calle de la Audiencia de esta capital, se hallan expuestos á la venta, al precio de 2 rs. vn. cada uno, 50 ejemplares de la Ley y Reglamento sobre Guarderia Rural, aprobado por S. M. en 3 de Agosto último, que han sido remitidos al efecto por la Direccion general de Agricultura, Industria y Comercio.

CACERES: 1866.

Imprenta de El Eco de Extremadura, calle de Moros, núm. 50.